

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

2073 Aprobación definitiva del expediente de crédito extraordinario n.º 1/2023.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 169 y 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el pasado día 31 de enero de 2023 y una vez expuesto al público a través de anuncio en el BORM sin que haya habido reclamaciones:

Queda aprobada definitivamente la modificación presupuestaria en la modalidad de crédito extraordinario n.º 1/2023 con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
9200.22502	TRIBUTOS ENTIDADES LOCALES	155.000,00€
1500.61910	REMODELACIÓN PLAZA CONSTITUCIÓN	450.000,00€
1711.60910	PROYECTO NUEVO RECINTO FERIAL	125.000,00€
TOTAL		730.000,00€

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.00	Remanente de Tesorería para gastos Generales	730.000,00€
TOTAL		730.000,00€

Alhama de Murcia, 21 de marzo de 2023.—La Alcaldesa, María Dolores Guevara Cava.